
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON

ARENGA

CON QUE

EL EXCMO. SEÑOR CAPITAN GENERAL

Y GOBERNADOR DE ESTA PLAZA,

PRESIDIENDO Á SU AYUNTAMIENTO,

FELICITÓ Á S. M. Y A.

AL DESEMBARCAR EN ESTE PUERTO

EL DIA 5 *DE SETIEMBRE* 1816.

SEÑORA.

El Ayuntamiento de Cadiz, que tengo el honor de presidir, en nombre del Pueblo que representa, ofrece á los R. P. de V. M. el homenage de su obediencia, y el de sus respetos á los de la Serenísima Señora Infanta, felicitándose por la dicha de ser el primero de España que tiene esta gloria.

S. M. le contestó dando repetidas gracias con enternecimiento.

El Síndico Personero de esta Ciudad, que tuvo el honor de ser admitido á B. L. M. á S. M. en representacion del Pueblo la noche del 6, arengó en la forma siguiente.

SEÑORA.

El Síndico Personero de esta Nobilísima Ciudad

por sí, y á nombre del Pueblo á quien representa, tiene el alto honor de ofrecer á los R. P. de V. M. el homenage de su mayor respeto, amor y lealtad, y el de asegurarla que el Pueblo de Cadiz está lleno de un júbilo y alegría inexplicables por poseer dentro de sus muros á la Augusta Persona de V. M. El haber sido el primero de sus vastos dominios que ha logrado tan singular dicha, le hace mirar este accidente como un presagio seguro de su felicidad futura. Muchas y muy singulares pruebas ha recibido yá del magnánimo corazon de V. M.; y mi débil voz está encargada de tributarla el reconocimiento mas sumiso y expresivo, y de manifestarla la confianza que ha adquirido esta Ciudad de que V. M. será el escudo impenetrable donde se emboten los tiros de sus enemigos, y la que apoye las reverentes súplicas que eleve á los R. P. de su adorado Monarca, para evitar la ruina que amenaza á este desgraciadísimo Comercio, y para lograr la prosperidad á que se ha hecho acreedor este Pueblo por su heroísmo en la pasada lucha contra los franceses, y su constante lealtad y amor á la Real Persona del SEÑOR DON FERNANDO VII, vuestro Augusto Esposo. *Viva V. M.*, es el grito que parte del corazon de los habitantes de Cadiz, y *viva dilatados años para que haga la felicidad y la gloria de la magnánima Nacion Española.*

S. M., con una bondad y gozo que es mas fá-

cil concebir que explicar, contestó en estos precisos términos. *"No encuentro medios ni hallo palabras para manifestar á este Pueblo quan satisfecha estoy de sus demostraciones."*

El Síndico repuso. Señora: si cada uno de los habitantes de este Pueblo pudiese llegar á los R. P. de V. M., observaria V. M. la uniformidad de sentimientos que los animan, y que acaba de tener la honra de indicarla su representante.

En la mañana del 10 pasó una Diputacion del Ayuntamiento, presidida de su Gobernador á cumplimentar á las Reales Personas con motivo de estar anunciada su partida para el siguiente dia; y S. M. y A. la recibieron con el agrado y benevolencia que las caracteriza, admitiendo en sus Reales manos la exposicion siguiente.

SEÑORA.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Cadiz, por sí y á nombre de este leal vecindario, tiene nuevamente la dicha de tributar á V. M. los homenages de su mayor respeto y fidelidad, ofreciendo á sus R. P. su ilimitada gratitud por las amorosas y paternales demostraciones que ha recibido de V. M. Grabadas quedarán perpetuamente en el corazon de los habitantes de Cadiz, y eterno será el amor á tan

inestimable REYNA y SEÑORA. ¡Quiera el Cielo que V. M. concluya su viage con la mayor felicidad, y llegue á los brazos de su Augusto Esposo para completar su dicha, la de nuestro amado MONARCA, y los vivos deseos de toda la Nacion Española! Los mas puros y leales votos de este Ayuntamiento y de la Ciudad de Cadiz acompañarán á V. M. durante su tránsito, uniendo sus ruegos con el Sacerdocio y Pueblo, que tiernamente la ama, cuyo exercicio será contínuo por la importante vida de su Augusta SOBERANA.

Dígnese V. M. tener presente el amor y lealtad de este vecindario: dígnese mirar á esta Ciudad como la hija predilecta á quien consagre las atenciones y cuidados que exîge la deplorable y angustiada situacion en que se halla: sea V. M. la tabla que la salve del naufragio que espantosamente la amenaza: coadyuve y proteja las benéficas intenciones é incesantes trabajos de nuestro muy amado MONARCA, para que la Plaza de Cadiz llegue al esplendor y prosperidad que le son debidas por sus imponderables y contínuos sacrificios en beneficio de toda la España, y por su constante y decidido amor á sus Soberanos. Tan lisonjera esperanza es la única que en parte pudiera reparar la pérdida que va á experimentar este Ayuntamiento y la Ciudad, á quien representa, con la ausencia de V. M.

Cadiz 10 de Setiembre de 1816. = Señora. = Á

los R. P. de V. M. = El Marques de Castelldosrius. = José María de Lila. = José Serrano Sanchez. = Juan Francisco Vergara. = Pasqual Moreno de Mora. = Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta. = Prudencio de Santa Cruz.

CADIZ:
Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor honorario de la Real Cámara de S. M., del Gobierno y Ayuntamiento de esta Plaza. Plazuela de las Tablas.

los R. P. de V. M. = El Marques de Castelldosrius. = José María de Lila = José Serrano Sanchez. = Juan Francisco Vergara. = Pasqual Moreno de Mora. = Joaquin Antonio Gutierrez de la Huerta. = Prudencio de Santa Cruz.

CADIZ:

Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor honorario de la Real Cámara de S. M. , del Gobierno y Ayuntamiento de esta Plaza. Plazuela de las Tablas.